

EXPTE.: 2018/002

INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO SOBRE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS PARA PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA PARA AGUA CALIENTE SANITARIA EN LOS VESTUARIOS DE LAS PISTAS DEPORTIVAS ELCANO.-.-

En aplicación de lo dispuesto en los arts. 22 y 109 del T.R.L.C.S.P. los abajo firmantes informan:

- Que el contrato cuya aprobación se propone se ajusta a los propios fines institucionales del I.M.D., resultando indispensable para el correcto desarrollo de su actividad y careciendo esta entidad de medios o de sistema propio para ejecutar el objeto de dicho contrato.
- Se considera que el procedimiento adecuado es el contrato menor de obras.
- Contrato no sujeto a legislación armonizada ni a recurso especial en materia de contratación .

Todo ello de conformidad con los preceptos arriba indicados.

Cádiz, 26 de Enero de 2018.

El Gerente del IMD

El Secretario Delegado del IMD

Fdo.: Eduardo Palomo Moreno

Fdo.: Juan Carlos López Pelayo.